

Los datos marcados con (*) son requeridos para procesar su solicitud.

Nº de Afiliación

DATOS PERSONALES

*APELLIDOS					
*NOMBRE			*SEXO	☐ HOMBRE	☐ MUJER
*DNI			*FECHA NACIMIENTO		
*DIRECCIÓN					
*C. POSTAL		*LOCALIDAD			
*PROVINCIA			*PAIS		
*Nº MÓVIL			OTRO		
*E-MAIL					

(Escribir en mayúsculas)

DATOS PROFESIONALES

*PROFESIÓN	☐	Médica/o	☐	Farmacéutica/o	☐	Psicóloga/o	Especialidad			
	☐	Bióloga/o	☐	Radiofísica/o	☐	Química/o				
*EMPRESA	☐	SAS	☐	OTROS (Especificar)						
*CENTRO DE TRABAJO										
*SERVICIO O UNIDAD DE GESTIÓN										
*ACTUAL AÑO RESIDENCIA	☐	R1	☐	R2	☐	R3	☐	R4	☐	R5
*AÑO INICIO			*AÑO FINALIZACIÓN							

DATOS BANCARIOS (Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el afiliado/a (deudor/a) autoriza al Sindicato Médico de Málaga a:

- ✓ Enviar instrucciones a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta, siguiendo las instrucciones del Sindicato Médico de Málaga.

Como parte de sus derechos, la/el afiliada/o está legitimada/o al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera

*Nº DE CUENTA - IBAN	ES
----------------------	----

Declaro que estos datos son ciertos y me comprometo a comunicar cualquier cambio en ellos. Una vez firmado devolver al Sindicato Médico de Málaga	Firma
--	-------

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, consiento que mis datos sean incorporados a un fichero de responsabilidad del Sindicato Médico de Málaga.

La finalidad del fichero será la inscripción, gestión, asesoramiento, y cobro de cuotas sindicales de nuestros afiliados, siendo posible la cesión de dichos datos al Sindicato Médico Andaluz para la correcta contabilización del nº de afiliados, así como a Baelo Correduría de Seguros para la gestión de la relación de los servicios prestados.

Así mismo declaro haber sido informado sobre la responsabilidad de ejercitar los derechos de A.R.C.O., dirigiéndome a Sindicato Médico de Málaga en Avda. María Victoria Atencia 7 local, 29010 Málaga, o mediante correo electrónico: administración@smmalaga.com – info@smmalaga.com

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede hacernos llegar la hoja de afiliación por correo electrónico a administración@smmalaga.com, no obstante, el original se debe custodiar en la sede provincial, por lo que debe ser entregada a nuestro/a delegado/a o enviarla por correo ordinario a Avda. María Victoria Atencia 7 Local, 29010 Málaga.

Cuotas mensuales según año residencia

R1: 1€ - **R2:** 2€ - **R3:** 3€ - **R4:** 4€ - **R5:** 5€

El cobro se realizará trimestralmente en pagos recurrentes

Una vez finalizada la residencia, el 1er año de Adjunto se cobrará al 50% de la cuota de afiliación estándar.

A partir del segundo año como Adjunto se cobrará la afiliación standard

Asesoría Jurídica

Las/os afiliadas/os tiene derecho a asistencia letrada* y asesoramiento jurídico – laboral de forma gratuita, salvo en los siguientes en los que deberán contribuir económicamente.

- ✓ En los asuntos judiciales donde la/el afiliada/o perciba cantidad económica deberá abonar el 5% de la cantidad bruta obtenida más IVA. Si la parte contraria fuera condena en costas, el importe a abonar a la Asesoría Jurídica sería la mayor de las cantidades, el 5% o las costas.
- ✓ En los asuntos judiciales sin reclamación de cantidad con condena en costas a la parte contraria, el importe de estas sería para la Asesoría Jurídica.
- ✓ En los asuntos judiciales tramitados fuera de la provincia de Málaga, correrán a cargo del afiliado/a los gastos que ello ocasione.
- ✓ Tanto las tasas y depósitos judiciales establecidos legalmente, así como una eventual condena en costas son de cuenta directa del afiliado/a.
- ✓ En caso de ser necesario los servicios de un procurador, estos serán por cuenta directa del afiliado/a.

Otros Servicios

- ✓ Tendrás acceso a la Oficina Virtual del SMM donde deberás registrarte y podrás ver y/o rectificar tus datos personales y descargar el certificado para el IRPF y el de afiliación, <https://oficina.malaga.es>
- ✓ Todas las acciones formativas que lleve a cabo el SMM u otras entidades con las que podamos colaborar tendrán un importe ventajoso para los afiliados/as, pudiendo ser algunas de ellos totalmente gratuitas
- ✓ Todas las afiliaciones que coincidan con la inscripción en algún curso, será obligatoria mantener la afiliación al menos durante un año desde su alta
- ✓ Un porcentaje (entre el 25% o 35% según los casos) de la cuota sindical se puede desgravar en la declaración de la renta del ejercicio correspondiente.
- ✓ Los gastos por asistencia jurídica tendrán el tratamiento fiscal, a efectos de la declaración de la renta, que en cada momento la legislación determine.
- ✓ La Asesoría Jurídica se inhibirá en los asuntos en que entren en conflicto dos o más afiliados/as

La inscripción definitiva como afiliado/a está sujeta a la aprobación del Comité Ejecutivo del SMM

Firmado por:

Fecha: